

«**Protección de datos:** Le informamos que sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar el [PROYECTO DE DECRETO ----/2025, de – de -----,] por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para desarrollar proyectos que fomenten la promoción de la igualdad de género, la prevención y erradicación de cualquier tipo de violencia contra las mujeres, especialmente en materia de trata, explotación sexual y mujeres en contexto de prostitución, y se aprueba la primera convocatoria.], siendo la legitimación para el tratamiento [EL CUMPLIMIENTO DE UNA OBLIGACIÓN LEGAL / EL CONSENTIMIENTO DEL INTERESADO / ...]. Se le informa, asimismo, que sus datos no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal, siendo el responsable del tratamiento la persona Titular de la Presidencia de la Junta de Extremadura, ante quien puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de los datos, así como otros derechos, en la siguiente [URL](#). También podrá consultar [información adicional](#) sobre el tratamiento.»

Información BÁSICA sobre Protección de Datos	
RESPONSABLE del Tratamiento	Titular de la Presidencia de la Junta de Extremadura
FINALIDAD del Tratamiento	Recabar los datos personales identificativos y bancarios relativos a las personas jurídicas a cuyo favor han de efectuarse pagos procedentes de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como la constitución y devolución de garantías.
LEGITIMACIÓN del Tratamiento	La Base Jurídica de la finalidad del tratamiento se encuentra en -El Cumplimiento de una obligación legal o misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos del responsable de Tratamiento (art. 6.1 c) y e) RGPD). -La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura. -La Ley 5/2007, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura. Orden de 6 de julio de 2005, por la que se regula la gestión del Subsistema de Terceros en el Sistema de Información Contable de la Administración de la Junta de Extremadura.
DESTINATARIOS de cesiones o transferencias	El propio interesado, entidades financieras y otras Administraciones Públicas (AEAT, Organismos de la Seguridad Social, Organismos Provinciales de Recaudación Juzgados y Tribunales.
DERECHOS	Tiene derecho de Acceso, Rectificación y Supresión de los datos, así como otros

de las personas interesadas	que se describen en la información adicional.
<u>“Puede consultar Información Adicional y detallada sobre Protección de Datos en (...reverso de esta solicitud, página anexa, hipervínculo al portal web Juntaex, etc...)”</u>	

Información ADICIONAL sobre Protección de Datos (2ª capa)	
RESPONSABLE del Tratamiento	<u>Titular de la Presidencia de la Junta de Extremadura</u> Plaza del Rastro, s/n . 06800, Mérida (Badajoz). Teléfonos: 924 00 74 00 / 924 93 05 10 Correo electrónico: dgral.imex@juntaex.es Delegado de Protección de Datos: dpd@juntaex.es
FINALIDAD del Tratamiento	Recabar los datos personales identificativos y bancarios relativos a las personas jurídicas a cuyo favor han de efectuarse pagos procedentes de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como la constitución y devolución de garantías.
LEGITIMACIÓN del Tratamiento	La Base Jurídica de la finalidad del tratamiento se encuentra en -El Cumplimiento de una obligación legal o misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos del responsable de Tratamiento (art. 6.1 c) y e) RGPD). -La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura. -La Ley 5/2007, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura. Orden de 6 de julio de 2005, por la que se regula la gestión del Subsistema de Terceros en el Sistema de Información Contable de la Administración de la Junta de Extremadura.
PLAZO DE CONSERVACIÓN de los datos	Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. La información será conservada de forma indefinida hasta el cese de la relación del interesado con la Administración y se conservarán con fines de investigación histórica o fines estadísticos de acuerdo con la normativa vigente. Finalizado el expediente y los plazos legalmente previstos en la normativa aplicable, los datos serán trasladados al Archivo Histórico de acuerdo con la normativa vigente.
DESTINATARIOS de cesiones o transferencias	El propio interesado, entidades financieras y otras Administraciones Públicas (AEAT, Organismos de la Seguridad Social, Organismos Provinciales de Recaudación Juzgados y Tribunales) No están previstas transferencias internacionales de datos ni otras cesiones de datos.

	Sin embargo lo anterior, los datos podrán cederse a otros organismos u órganos de la Administración Pública, sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley.
DERECHOS de las personas interesadas	A obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos. A acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado. En determinados supuestos en que el tratamiento no esté legitimado en el interés público o ejercicio de poderes públicos, el interesado podrá ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos que se traten de forma automatizada y que hayan sido proporcionados por él mismo, con su consentimiento o en el cumplimiento de un contrato. Así mismo, en determinadas circunstancias el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente. También en determinadas circunstancias, pero exclusivamente por motivos derivados de su situación particular, el interesado podrá oponerse al tratamiento de sus datos. El interesado tiene derecho a revocar, en cualquier momento, el consentimiento (si fuera este la legitimación para el tratamiento) para cualquiera de los tratamientos para los que lo haya otorgado. Estos derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, podrán ejercerse conforme a la Guía Informativa y Modelos disponibles al efecto en el Portal de Juntaex de la Junta de Extremadura. Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, todo interesado tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (https://www.aepd.es/es).
PROCEDENCIA de los datos	Se obtienen directamente del interesado o de su representante legal, y de otras Administraciones, electrónicamente, a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos y otros sistemas electrónicos habilitados. Las categorías de datos que se tratan son: • Datos identificativos. • Datos de carácter administrativo. • Datos tributarios y de seguridad social. No se tratan datos especialmente protegidos.